

**SC CARES - Programa de Subvención de Ayuda
para Negocios Pequeños y Negocios de Grupos Minoritarios**

¿QUÉ NECESITA SABER ANTES DE PRESENTAR SU SOLICITUD?

QUIÉN

Los negocios pequeños y negocios de grupos minoritarios que cumplan con los siguientes requisitos:

- Emplean a 25 empleados o menos;
- Localizados físicamente en el estado de Carolina del Sur;
- En funcionamiento desde el 13 de octubre de 2019 y hasta la fecha; y
- Que experimentaron un impacto comercial debido al COVID-19

QUÉ

- Se dispone de hasta 40 millones de dólares en fondos para reembolsar por los gastos calificados para proporcionar servicios o por la pérdida de ingresos debido al COVID-19
- Los subsidios oscilarán entre los 2,500 y los 25,000 dólares
- Los gastos que califican incluyen:
 - **Gastos del personal de la empresa** (por ejemplo, la nómina y las prestaciones asociadas a los empleados, los costos de la mano de obra temporal y/o por contrato)
 - **Gastos de funcionamiento de las empresas** (por ejemplo, suministros, materias primas, tecnología, comercialización, comunicaciones)
 - **Costos de instalaciones** (por ejemplo, alquiler, arrendamiento o pagos de hipotecas; arrendamiento de equipo y compras; costos de servicios públicos)
 - **Equipo de protección personal** (por ejemplo, suministros y equipo de protección/saneamiento, instalación de barreras protectoras, equipo de detección de temperatura, servicios de desinfección)
 - **Pérdida de ingresos** (por estar parcial o completamente cerrado debido a la emergencia de salud pública del COVID-19)

CUÁNDO

La ventana para presentar la solicitud se abre el 19 de octubre de 2020 y se cierra el 1 de noviembre del 2020.

DÓNDE

En el siguiente sitio de Internet se pondrá un enlace a la solicitud:

<https://accelerate.sc.gov/cares-act/applying-sc-cares-act-funds>.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE LA ORGANIZACIÓN

- Un formulario W-9 del IRS completado y firmado (debe incluir el número de seguro social, el número de identificación del empleador o el número de identificación del contribuyente) del negocio
- Identificación emitida por el gobierno para al menos 1 dueño del negocio (licencia de conducir, pasaporte de EE.UU. u otra tarjeta de identificación emitida por el gobierno)
- Breve declaración sobre los negocios previos al COVID-19 y qué efectos ha tenido el COVID-19 en la empresa

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE LOS GASTOS QUE CALIFICAN

Gasto calificado	Documentación requerida
Los gastos de personal de la empresa	Registros de nómina que muestran los empleados, las horas trabajadas, las fechas trabajadas y la tasa de pago.
Los costos de operación del negocio	Facturas/recibos de compras
	Contratos y/u órdenes de compra para compras
Los costos de las instalaciones	El alquiler, el arrendamiento o el estado de cuenta de la hipoteca de la instalación utilizada para la propiedad de la organización (no puede ser una residencia personal)
	Declaración de alquiler, arrendamiento o compra de equipo
	Factura de servicios públicos para los bienes de la organización (no puede ser una residencia personal)
Pérdida de ingresos	Hoja de trabajo de reducción de ingresos (se proporcionará la plantilla): debe mostrar la pérdida total de ingresos para marzo-noviembre de 2020 en comparación con marzo-noviembre de 2019; y,
	<p>Debe ser apoyado por al menos uno de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Declaraciones de impuestos trimestrales o anuales del 2019 y 2020 ● Cuenta de pérdidas y ganancias ● El libro de finanzas de la empresa ● Los estados de cuenta bancarios ● Declaraciones de impuestos ● Prueba de contratos con cantidades en dólares ● Declaraciones de un contador certificado ● Lista C ● Formulario 940 o 941 ● Declaración de autocertificación

LÍNEA DE TIEMPO DEL PROGRAMA

- 12 de octubre - Se publica la solicitud y los requisitos de documentación para el programa de subvenciones
- 13 de octubre - Se publica la guía de preguntas frecuentes, y se abre el centro de llamadas de SC CARES para el Programa de Subvenciones de Ayuda para Negocios Pequeños y Negocios de Grupos Minoritarios
- 15 de octubre - Se publica el seminario virtual grabado con las instrucciones de solicitud
- 19 de octubre - Se abre la ventana de solicitud
- 1 de noviembre - Fecha límite de solicitud
- 2 de noviembre a 3 de diciembre - Período de revisión de solicitudes.
- 8 de diciembre al 15 de diciembre - Se notifica a los ganadores de las subvenciones

INFORMACIÓN ADICIONAL

Se puede encontrar información adicional sobre el programa de subvenciones en el siguiente sitio web, a partir de 13 de octubre: <https://accelerate.sc.gov/cares-act/applying-sc-cares-act-funds>. También puede contactar con el centro de llamadas de SC CARES de lunes a viernes de 8:30 a 5:00 pm al (803) 670-5170 o sccares@admin.sc.gov.